

---

# ACTUALIDAD INFORMATIVA

Página 1 de 1 – Fecha 12-05-2007

---

## NUEVA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LAS MEMORIAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

El pasado día 24 de marzo entró en vigor la [LO 3/2007, de 22 de marzo](#), para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que, entre otras muchas modificaciones, incluye una que afecta a la Ley de Sociedades Anónimas a fin de que en la Memoria de las Sociedades Mercantiles se informe sobre la "*distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros*". Esta modificación no es aplicable a las sociedades que pueden formular balance abreviado.

---

**Art. 200 de la LEY de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por REAL DECRETO LEGISLATIVO 1564/1989, de 22 de diciembre:**


LA MEMORIA DEBERA CONTENER, ADEMAS DE LAS INDICACIONES ESPECIFICAMENTE PREVISTAS POR EL CODIGO DE COMERCIO Y POR ESTA LEY, LAS SIGUIENTES:

*«El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, así como los gastos de personal que se refieran al ejercicio, distribuidos como prevé el artículo 189, apartado A.3, cuando no estén así consignados en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

*La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros.»*

---

**ANGEL LUIS VAZQUEZ TORRES**

 Corregidor Diego de Valderrabanos, 3  
28030 MADRID – ESPAÑA

 + 34 91 328 89 80 -  +34 607 900 777  
 + 34 91 328 10 11 -  [vaztoran@telefonica.net](mailto:vaztoran@telefonica.net)